



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 19 FEB 2019

DECRETO EXENTO Nº 270 1/18

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 04 de febrero de 2019, enviada por la JUNTA DE VECINOS N° 35-A "LOS CORRALES" DE ANGOL, R.U.T. N° 65.734.600-4, Representada por su Presidente don NELSON PARRA VILLALONGA, quienes solicitan autorización para realizar evento de 7° Versión de la MUESTRA CAMPESINA Y GASTRONOMICA DEL PIÑON, el día sábado 09 de marzo de 2019.

b) Lo dispuesto en el artículo n° 19° de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase a la JUNTA DE VECINOS N° 35-A "LOS CORRALES", representada por su Presidente don NELSON PARRA VILLALONGA, para realizar evento de 7° Versión de la MUESTRA CAMPESINA Y GASTRONOMICA DEL PIÑON" con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas, en dependencias del Camping Los Vásquez, ubicada en el Kilómetro 35 camino Angol-Parque Nacional Nahuelbuta de la comuna de Angol, el sábado 09 de marzo de 2019, en horario de las 10:00 y hasta las 23:00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mar.  
Distribución:

- NELSON PARRA VILLALONGA, Pdte. JJ.VV. n° 35-A "Los Corrales" de Angol
- 1° Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL